UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 078 DE 2019

(Noviembre 15)

"Por medio de la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la Profesora Cristina Otero Gómez"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior N° 011 de 2018 "*Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos*".

Que mediante Resolución Superior N° 050 de 2016, se otorgó comisión de estudios a la Profesora CRISTINA OTERO GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 36.089.090, para que adelantara estudios de Doctorado en Marketing en la Universidad de Valencia – España.

Que mediante Resolución Superior N° 087 de 2017, se renovó por primera vez la comisión de estudios a la Profesora CRISTINA OTERO GOMEZ para que adelantara estudios de Doctorado en Marketing en la Universidad de Valencia – España.

Que mediante Resolución Superior N° 076 de 2018, se prorrogó por segunda vez la comisión de estudios a la Profesora CRISTINA OTERO GOMEZ para que adelantara estudios de Doctorado en Marketing en la Universidad de Valencia – España.

Que el Articulo 8 del Acuerdo Superior No 011 de 2018, determina que la comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse anualmente, entregando un informe del cumplimiento del año de comisión que se adelanta.

Que mediante oficio del 09 de Octubre de 2019, la Profesora CRISTINA OTERO GOMEZ entregó el informe detallado sobre las actividades académicas desplegadas en desarrollo de la comisión de estudios, la certificación de la matrícula y las notas correspondientes.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria N° 053 del 16 de octubre de 2019, emite concepto favorable para la continuidad de la comisión de estudios y avala el trámite ante las instancias respectivas.

Que el Consejo Académico en sesión Ordinaria N° 038 del 07 de Noviembre de 2019, avaló el proyecto de Resolución Superior "*Por medio de la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios al profesor Javier Alexander Jiménez Forero*".

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 019 del 15 de Noviembre de 2019, analizó y aprobó la presente Resolución superior.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 078 DE 2019

(Noviembre 15)

"Por medio de la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la Profesora Cristina Otero Gómez"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º AUTORIZAR por tercera vez la prórroga de la comisión de estudios a la Profesora CRISTINA OTERO GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 36.089.090, por el término de doce (12) meses, entre el 09 de Enero de 2020 al 08 de Enero de 2021, para que continúe sus estudios de Doctorado en Marketing en la Universidad de Valencia – España.

PARAGRAFO 1: La comisionada deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2º DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Noviembre de 2019.

MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: María Luisa Pinzón
Vicerrectora Académica